

**Llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo efectivo Grado 4
Profesor Agregado de la Unidad Académica
Comisión Sectorial de Investigación Científica**

Bases

Expediente: 004010-500929-21.

Denominación: Profesor Agregado.

Categoría horaria: Alta dedicación.

Características: Escalafón G, Grado 4, 40 horas semanales, efectivo.

Período de apertura del llamado: 60 días.

Período de designación: 2 años (período inicial).

1.- Propósito del cargo

- a) Participar de acuerdo a su grado y a las responsabilidades que se le encomienden en la gestión académica asociada a la tarea sustantiva de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), la promoción de la investigación en toda la Universidad de la República, pudiendo hacerse cargo de la coordinación general de las Unidades de Trabajo de la Unidad Académica (UA) y de la interacción permanente de ésta con la CSIC.
- b) Desempeñar actividades de investigación en el campo Ciencia, Tecnología, Sociedad y Desarrollo promoviendo activamente la enseñanza de grado en dicho campo, así como la enseñanza de posgrado y la extensión universitaria.

2.- Requisitos

- a) Formación académica a nivel de posgrado, preferentemente de nivel doctoral, en temas de Ciencia, Tecnología, Sociedad y Desarrollo, o experiencia equivalente;
- b) Sólidos antecedentes de investigación en el ámbito de Ciencia, Tecnología, Sociedad y Desarrollo reflejado en publicaciones, presentaciones a congresos y participación en proyectos de investigación;
- c) Experiencia en organización de la gestión académica de actividades de investigación y en organización de actividades académicas diversas;
- d) Experiencia docente en asignaturas relacionadas con Ciencia, Tecnología, Sociedad y Desarrollo;
- e) Disposición a asumir activamente tareas de gestión académica en la Unidad Académica de CSIC;
- f) Manejo informático fluido;

- g) Conocimiento solvente de algún idioma extranjero, preferentemente inglés.

3.- Actividades a realizar

- a) Asumir integralmente tareas de coordinación de la gestión académica llevada a cabo por la UA;
- b) Coordinar la participación regular de la UA en todas las instancias de deliberación de la CSIC donde su presencia sea requerida;
- c) Asumir integralmente tareas de gestión académica directa en alguna de las Unidades de Trabajo de la UA, lo que puede incluir organización de llamados, trabajo con las Sub-Comisiones de CSIC, organización y seguimiento de los procesos de evaluación, elaboración de informes, análisis de resultados;
- d) Promover el desarrollo académico de la UA a través de la planificación de actividades de investigación, de enseñanza y de extensión universitaria en la temática Ciencia, Tecnología, Sociedad y Desarrollo, con especial atención a los aportes al diseño de políticas que apunten al fortalecimiento de la producción de conocimientos en la Universidad de la República y a su mejor aprovechamiento social;
- e) Promover el análisis de la adecuación de los programas de la CSIC a la realidad universitaria, proponer mejoras a los mismos y sugerir nuevos programas.
- f) Colaborar con la organización de eventos de la CSIC;
- g) Participar en las diversas actividades realizadas en coordinación con otras instancias universitarias.

4.- Forma de provisión

Por relación de méritos, presentación de una Propuesta de Trabajo (de no más de diez carillas) y presentación de un trabajo de investigación a elección de quien aspira.

5.- Evaluación de los aspirantes

Los méritos de los aspirantes se considerarán en función de los requisitos señalados y las actividades a realizar en el desempeño del cargo.

- La evaluación tomará en cuenta de forma relativamente similar (i) los estudios realizados y títulos obtenidos, (ii) las actividades docentes y de extensión en la temática Ciencia, Tecnología, Sociedad y Desarrollo y (iii) la experiencia de gestión académica y organización de actividades de promoción y evaluación de actividades académicas y (iv) la experiencia de investigación en la temática Ciencia, Tecnología, Sociedad y Desarrollo, lo que incluye participación en proyectos de investigación, desarrollo independiente de proyectos de investigación, publicaciones, presentaciones en seminarios y congresos. Se tomará en consideración el manejo de idiomas y computación.
- La Propuesta de Trabajo, pensada para un período de desarrollo de dos años tendrá relevancia importante en la evaluación de cada persona que aspire al cargo. Se podrá requerir una entrevista para profundizar en los contenidos de dicha propuesta.

- Se incorporará a la apreciación general la valoración sobre un texto académico de autoría de quienes aspiran que debe ser presentado junto al resto de la documentación requerida.

6.- Condiciones generales de inscripción

- Los aspirantes deberán preinscribirse en www.concursos.udelar.edu.uy en el período establecido y luego presentar la documentación (antes del cierre del llamado) en la Sección Concursos Docentes del Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales, Cnel. Brandzen 1969, primer piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
- En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se postergará el cierre.
- Se deberá acompañar la solicitud de inscripción en el llamado con:
 - i. propuesta de trabajo preliminar;
 - ii. un trabajo que se entienda de interés para su consideración en el marco de este llamado;
 - iii. una relación de méritos (C.V. actualizado). La Comisión Asesora podrá requerir al aspirante que presente la documentación probatoria correspondiente a los méritos);
 - iv. formulario de Declaración Jurada de Méritos, acompañado de timbre profesional.
- El cargo deberá ser asumido en forma inmediata una vez tomada resolución sobre este llamado por las autoridades competentes.